PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0033-2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS EYECTORAS Y DEL SISTEMA SUMERGIBLE DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES DE 100 HP, DEL COMPLEJO DE LA CALLE 30. VIGENCIA 2025.

Presentación de Ofertas	**16/07/2025 HORA 06:35:00 PM**
Apertura de sobres:	**16/07/2025 HORA 06:35:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**16/07/2025 HORA 06:35:00 AM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: **08-9-2025-020820** NIS.: 2025-02-296062 7/17/2025 12:08:35 PM, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS EYECTORAS Y DEL SISTEMA SUMERGIBLE DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES DE 100 HP, DEL COMPLEJO DE LA CALLE 30. VIGENCIA 2025.**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación,

observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad.

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron (2) proponentes tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-ATL-CNCA-0033-2025	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	16/07/2025 3:34 PM	32.000.623 COP
BOMBAS EYECTORAS CALLE 30	PROVEEDOR	Oferta en evaluación	15/07/2025 8:08 PM	39.627.000 COP

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0033-2025** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Primer proponente oferta de Menor Valor

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Ambiental y SST
1	**INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Sigla : INDULTEC S.A.S. Nit : 901520694-0**	Verificada / **NO VERIFICADA**	Verificada/ **NO HABILITA**	Verificada/ **NO CUMPLE**	Verificada/ **NO CUMPLE**

OBSERVACION: El evaluador jurídico verifica la información del documento de certificación de Existencia y Representación Legal del Proponente, **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Sigla : INDULTEC S.A.S. Nit : 901520694-0**, el cual evidencio que su domicilio principal está en la Ciudad de Manizales, Caldas tal como lo evidencia:

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2025 - 11:27:27
Recibo No. S001097630, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zMCkh3Whr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Sigla : INDULTEC S.A.S.
Nit : 901520694-0
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 223808
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18 48D 04 - Primavera
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : indultecsas@gmail.com

Por lo tanto, las empresas participantes deberían tener su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, mencionado en el **AVISO DE LIMITACION A MYPIMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA PROCESO MC-ATL-CNCA-0033-2025**, publicado en la plataforma SECOP II el día *15/07/2025 6:09:12 PM(UTC-05:00*, en la sección de mensajes públicos y en cumplimiento con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-ATL-CNCA-0033-2025
Descripción del proceso	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS EYECTORAS Y DEL SISTEMA SUMERGIBLE DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES
De:	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros
Usuario:	HECTOR ANDRES PADILLA MARTINEZ
Fecha:	**1 día de tiempo transcurrido** *(15/07/2025 6:09:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	CIELO SERVICES SAS; INTELLIGENT ENGINEERING SOLUTIONS S.A.S; SERVICES702; LYN INGENIERIA SAS.; SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S; FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO; AVILA OSORIO ASOCIADOS; GONZALO ARROYAVE RUIZ; TOOLS & SERVICES S.A.S; KAC INGENIERIAS; Hazbun; HARDD GUTIERREZ DE PIÑEREZ CONSTRUCCIONES SAS; CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8174760
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	AVISO LIMITACIÓN MIPYMES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-ATL-CNCA-0033-2025

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	7._GCCON-F-075-FORMATO DE LIMITACION MC-ATL-CNCA-0033-2025.pdf	7._GCCON-F-075-FORMATO DE LIMITACION MC-ATL-CNCA-0033-2025.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

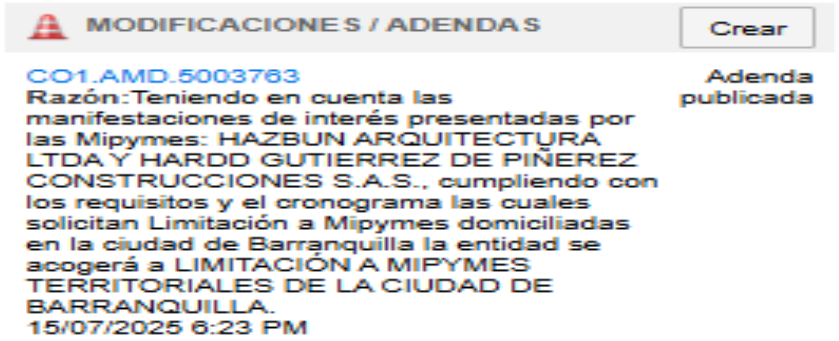
Cordial saludo, señores interesados:

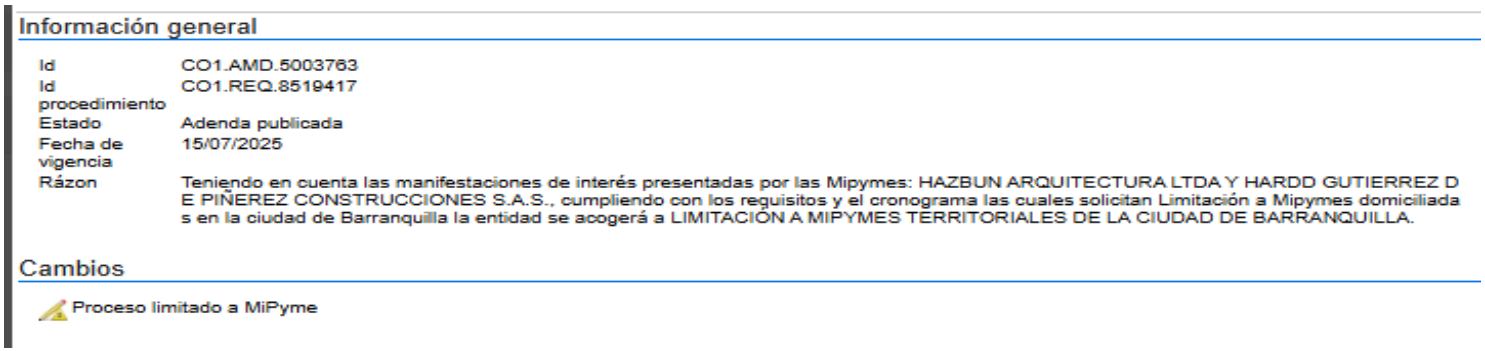
Se informa que el proceso de selección No. MC-ATL-CNCA-0033-2025 estará limitado a MiPymes territorialmente domiciliadas en la ciudad de Barranquilla. Por lo tanto, se dará continuidad al proceso conforme al cronograma publicado en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

SENA– Centro Nacional Colombo Alemán

De igual forma se aplica adenda a razón de: AVISO LIMITACION MIPYMES FECHA: 15/07/2025 6:23 PM





Por lo anterior la empresa **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Sigla : INDULTEC S.A.S. Nit : 901520694-0;** está limitada para participar en la Invitación Pública electrónica **No. MC-ATL-CNCA-0033-2025**

De acuerdo con el cuestionario señalado en los pliegos de la invitación electrónica y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la siguiente oferta con el valor más favorable.

Segundo proponente oferta de Menor Valor

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Ambiental y SST
1	**HARDD GUTIERREZ DE PIÑEREZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Sigla: Nit: 900.970.694 - 7**	Verificada / **HABILITA**	Verificada/ **HABILITA**	Verificada/ **CUMPLE**	Verificada/ **CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. El proponente deberá presentar su propuesta en la plataforma SECOP II anexando, una comunicación remisoria de la propuesta original, debe diligenciarla de acuerdo con el Formato N° 1 denominado FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y sus Anexos que son: o CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES o CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO o ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA o AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	SI	**HABILITA/SUBSANADO**

2.2.	Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso.	SI	HABILITA	
2.3	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante.	SI	HABILITA	
2.4.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A	
2.5.	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	SI	HABILITA	
2.6	Certificación de encontrarse estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices.	SI	HABILITA	
2.7	Planilla de reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social de los seis últimos (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	SI	HABILITA	
2.8	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el boletín de responsables fiscales. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.	SI	HABILITA	
2.9	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o	SI	HABILITA	

	personería. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.			
2.10	Certificado de pasado judicial (Policía) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en antecedentes de Policía Nacional. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.	SI	HABILITA	
2.11	Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.	SI	HABILITA	
2.12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad.	SI	HABILITA	
2.13	Aportar Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	SI	HABILITA	
2.14	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal donde conste que se encuentra a paz y salvo con el Fondo Nacional de la Construcción (FIC). Adjuntando liquidaciones del año anterior de contratos suscritos relacionados con el objeto del presente proceso.	SI	HABILITA	
2.15	Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago en caso de resultar seleccionada la oferta, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde el cierre de la convocatoria.	SI	HABILITA	

3. OFERTA ECONÓMICA		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
3.1	Formato No 6. Oferta económica.	SI	CUMPLE

4. REQUSITOS HABILITANTES TÉCNICOS		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
4.1.	UN (01) DIRECTOR Un Ingeniero civil, con mínimo 20 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en recursos hidráulicos y medio ambiente, y experiencia mínima de 10 años, como profesional específica como Contratista, director o Coordinador en un proyecto relacionado con el objeto del presente proceso. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar: - Hoja de vida - Diploma de títulos académicos - Tarjeta profesional con su certificado de vigencia - Certificado de Experiencia Laboral - Contrato del proyecto ejecutado como experiencia	SI	CUMPLE
4.2	UN (01) RESIDENTE Un Arquitecto con mínimo 15 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en gerencia y control de la construcción y experiencia profesional específica mínima de 10 años, como residente en proyectos relacionados con el objeto del presente proceso. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar: - Hoja de vida - Diploma de títulos académicos - Tarjeta profesional con su certificado de vigencia - Certificado de Experiencia Laboral - Contrato del proyecto ejecutado como experiencia	SI	CUMPLE
4.2	UN (1) COORDINADOR SST Ingeniero Civil, industrial o profesional, especialista en salud ocupacional, con licencia de seguridad y salud en el trabajo con mínimo 5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la Licencia y experiencia profesional específica como Coordinador SST en un proyecto relacionado con mantenimiento y/o adecuación de bienes inmuebles con	SI	CUMPLE

		entidades públicas o privadas. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar: • Diploma Profesional • Diploma Especialización • Licencia en seguridad y salud en el trabajo. • Certificado de Experiencia Laboral • Curso de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST. • Certificado de Curso de altura vigente y curso de coordinador de trabajo en alturas		
4.3	UN (1) INSPECTOR SISO Técnico en seguridad y salud en el trabajo, con mínimo 3 años de experiencia contados a partir de la expedición de la Licencia y experiencia como inspector siso en mínimo dos proyectos ejecutados relacionados con mantenimiento y/o adecuación de bienes inmuebles con entidades públicas o privadas. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar: • Diploma Técnico • Licencia en seguridad y salud en el trabajo. • Curso de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST. • Experiencia mínima de 1 año • Certificado de curso en altura vigente y curso de coordinador de trabajo en alturas Notas: - La información presentada por cada uno de los oferentes, será sujeto de verificación en etapa de evaluación a fin corroborar la veracidad de la misma, so pena de rechazo en caso de hallar inconsistencias.	SI	CUMPLE	
4.4	• Diligenciar el análisis de precios unitarios APU de acuerdo con el cuadro de especificaciones técnicas esenciales • APU: El proponente deberá presentar los análisis de precios unitarios de la obra. En los cuales deberá desglosar cada ítem de las especificaciones esenciales del presente proceso. Deberá detallar materiales, herramientas, mano de obra, transporte. El modelo o formato es suministrado por la entidad. El proponente deberá presentar los APU, correctamente desglosado y con la información completa, que los evaluadores revisarán. El comité evaluador designado por la entidad dará su concepto acerca del cumplimiento de los requisitos mínimos de los APU, garantizando que se pueda cumplir con las necesidades de la entidad. El comité evaluador decidirá si el documento presentado por el proponente, cumple o no con los requerimientos mínimos. El APU, que una vez revisado no cumpla con las instrucciones dadas por la entidad será	SI	CUMPLE	

	rechazado. El APU, no deberá tener error aritmético, so pena de ser rechazado de plano		

5. REQUISITOS EXPERIENCIA		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
5.1.	El proponente deberá acreditar que cuenta con cinco años de experiencia como comerciante, los cuales se confirmaran desde la inscripción en cámara de Comercio igualmente deberá aportar un (1) copia de contrato y su respectiva acta de liquidación o acta de recibo final donde conste su experiencia relacionada, en contratos con entidades educativas públicas o entidades privadas que acrediten en su sumatoria un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, para tal efecto, debe aportar copia de los contratos y copia de liquidación o acta de recibo final. VER NUMERAL 5.2.	SI	CUMPLE

6. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
6.1.	Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	SI	CUMPLE
6.2.	Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar	SI	CUMPLE
6.4.	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI	CUMPLE

6.5.	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	SI	CUMPLE	
6.6	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	SI	CUMPLE	
7.	**FORMATO Y ANEXOS**			
7.1	Formato No 1. GCCON-F-061 Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	SI	CUMPLE	
7.2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	NO	NO APLICA	
7.3	Formato No 3. Experiencia del proponente	SI	**CUMPLE/SUBSANADO**	
7.4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	NO	**CUMPLE/SUBSANADO**	
7.5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	SI	CUMPLE	
7.6	Formato No 6. Oferta económica.	SI	CUMPLE	
7.7	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos.	SI	CUMPLE	
7.8	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	CUMPLE	
7.9	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	SI	CUMPLE	

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada CUMPLE con la totalidad de los requisitos contemplados en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0033-2025**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** al proponente, **HARDD GUTIERREZ DE PIÑEREZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Sigla: Nit: 900.970.694 - 7,** cumpliendo de los requisitos mínimos habilitantes requeridos por la entidad.

Barranquilla, 22 de julio de 2025

JUDEX JESUS GONZÁLEZ ALVARADO
Concepto Jurídico